

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA  
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE LA SESIÓN No. 39

En Quito, DM, el día 16 de diciembre de 2014, siendo las 10:30h, se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Actúa como Secretario Relator el Abg. Ignacio Marcel Jiménez Cadena.

El Presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los Asambleístas presentes y a los especialistas del Ministerio del Ambiente.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

El Secretario manifiesta que ha ingresado dos solicitudes de principalización por parte de los Asambleísta Marisol Peñafiel y Arcadio Bustos, sin embargo, la alterna de la Asambleísta Marisol Peñafiel, Gisella Quinsiguango, no se encuentra presente en la sesión.

El Presidente de la Comisión toma juramento a la Dra. Gladys Castro Ajila, quien queda principalizada.

A continuación el Presidente pide a Secretaría que constate el quórum.

La Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Oscar Ledesma, Hólger Chávez, Pepe Acacho, Gladys Castro, Liliana Guzmán, Raúl Tobar y Carlos Viteri. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

Nombre de Asambleísta	Presente	Ausente
Acacho Pepe	X	
Castro Ajila Gladys	X	
Chávez Hólger	X	
Falconí Pamela		X
Guzmán Liliana	X	
Ledesma Oscar	X	
Tobar Raúl	X	
Quinsiguango Gisella		X
Solórzano César		X
Viteri Gualinga Carlos	X	
Zambrano Alberto		X
<b>TOTALES:</b>	<b>7</b>	<b>4</b>

La Secretaría manifiesta que ha ingresado un oficio de cambio del orden del día presentado por la Dra. Gladys Castro, quien solicita conformar una subcomisión para que investigue el siniestro acontecido en el área de construcción de la Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair.

El Presidente de la Comisión, antes de someter a votación, se solidariza y lamenta el hecho ocurrido en Coca Codo Sinclair, la misma que enluta a familias ecuatorianas, especialmente de la Amazonía. Aclara que este hecho lamentable recae en el ámbito laboral, por lo que informa que la Comisión de los Derechos de los Trabajadores está conformando una sub comisión para visitar "in situ" el lugar del siniestro. También informa que el Grupo Parlamentario Amazónico, presidida por el compañero Oscar Ledesma, va a direccionar una solicitud para visitar el lugar y preparar un

informe.

Se integra a la sesión la Asambleísta Pamela Falconí a las 10:45.

El Presidente somete a votación el cambio de orden del día.

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Acacho Pepe	X			
Castro Ajila Gladys	X			
Chávez Hólger			X	
Falconí Pamela		X		
Guzmán Liliana		X		
Ledesma Oscar		X		
Tobar Raúl		X		
Quinsiguango Gisella				
Solórzano César				
Viteri Gualinga Carlos		X		
Zambrano Alberto				
<b>TOTALES:</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	

Por Secretaría se toma votación y promulga los resultados, siendo los siguientes: 2 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención, por lo tanto el orden del día no ha sido modificado.

A continuación la Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día:

- Análisis del Libro Tercero y Cuarto, desde el artículo 221 al artículo 264 del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.

El señor Presidente pone a consideración del pleno el orden del día, y pregunta a los Asambleístas si tienen alguna objeción. Los Asambleístas asienten su conformidad, por lo que el Presidente declara aprobado por unanimidad.

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Acacho Pepe	X			
Castro Ajila Gladys	X			
Chávez Hólger	X			
Falconí Pamela	X			
Guzmán Liliana	X			
Ledesma Oscar	X			
Tobar Raúl	X			
Quinsiguango Gisella				
Solórzano César				
Viteri Gualinga Carlos	X			
Zambrano Alberto				
<b>TOTALES:</b>	<b>8</b>			

Se concede la palabra a la Asambleísta Liliana Guzmán, quien manifiesta que el capítulo sobre los tipos de residuos, solo se refiere a los residuos de las zonas urbanas, sin embargo, las industrias e instituciones se encuentran en zonas urbanas y rurales, por lo tanto, es importante tomar en cuenta esta observación para que se incluya en su momento.

Se concede la palabra a Paula Guerra, Gerente del Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente, quien manifiesta que el capítulo se refiere a toda clase de residuos, pero se enfatiza las zonas urbanas, ya que el mayor potencial de contaminación se encuentra en estas zonas. En el artículo 214 está estipulada la jerarquización de los residuos sólidos y se establecen las gestiones que deben realizar los gobiernos autónomos

descentralizados, y la normativa en general para garantizar la prevención, la reducción, reuso, reciclaje, el aprovechamiento y la disposición final de los residuos. En cuanto a los residuos generados en las zonas rurales, la mayor parte son residuos agrícolas y orgánicos. Sobre los residuos industriales el tratamiento está en otro capítulo.

Se concede la palabra a la Asambleísta Pamela Falconí, quien manifiesta que los GAD's no tienen capacidad para asumir esta responsabilidad sobre los residuos.

Se concede la palabra a la Asambleísta Liliana Guzmán, quien manifiesta que el proyecto de código debe normalizar todas las competencias para que las instituciones locales y regionales no incumplan sus funciones.

Se concede la palabra a Paula Guerra, quien manifiesta que algunas industrias generan algún nuevo desecho, sin embargo, la lista de residuos que mantiene el Ministerio del Ambiente es referencial. Además, los residuos peligrosos con contenidos radioactivos deben ser incorporados.

Menciona que en los ítems de disposición adecuada que está en el artículo 222 serían: prevenir, reducir, aprovechar y valorizar. En el Art 228, el responsable de controlar a los generadores de desechos peligrosos es la agencia. En el artículo 232 se deben incluir parámetros para la aprobación del plan.

Se concede la palabra a la Asambleísta Liliana Guzmán, quien manifiesta que el literal c) del artículo 231, debe ser tratado como un artículo independiente por ser una prohibición.

Se concede la palabra a Paula Guerra, quien manifiesta que de acuerdo a las reglas internacionales, el generador es el importador o el fabricante, este no se deslinda de su responsabilidad ambiental, este se debe preocupar también de la materia prima, es copartícipe desde el inicio de la cadena. Este fabricante e importador debe obtener su permiso ambiental, además debe tener su gestor de desechos peligrosos. Quien genera el desecho es quien se encarga de la gestión y sirve para cerrar la cadena de los desechos.

El Asambleísta Carlos Viteri gualinga manifiesta que en el caso de las pilas o baterías, existe toda una cadena de intermediación del producto. Su desecho va junto a los desechos domésticos. El pequeño distribuidor debe tener su responsabilidad junto a quien consume.

Se concede la palabra a Paula Guerra, quien manifiesta que se debe establecer una trazabilidad del producto, que crea una corresponsabilidad.

Se concede la palabra al Asambleísta Holger Chávez, quien pregunta si un pasivo ambiental se genera por una acción o por una omisión.

Se concede la palabra a Paula Guerra, quien manifiesta que los pasivos ambientales se generan por ambas circunstancias.

El Asambleísta Holger Chávez: solicita que en el artículo se exprese los términos acción u omisión.

Se concede la palabra a Paula Guerra, quien manifiesta que en el artículo 239 ya se mencionan los dos términos.

Se concede la palabra al Asambleísta Raúl Tobar, quien manifiesta que no están claras las medidas de reparación en el artículo 242, y solicita al equipo asesor que desarrolle esas medidas.

Se concede la palabra a la Asambleísta Gladys Castro, quien manifiesta que en el artículo 249, respecto al incentivo a los gobiernos autónomos, se debe especificar qué tipo de incentivo recibirán.

Se concede la palabra a Paula Guerra, quien manifiesta que desde el año 2011 hasta la actualidad el Estado Central ha entregado subsidios y créditos para financiar obras de saneamiento ambiental, incluso cubriendo hasta un 80% de la obra, además entrega de equipos para el saneamiento ambiental.

Se concede la palabra a la Asambleísta Liliana Guzmán, quien manifiesta que la Asamblea no es la competente para crear incentivos económicos, en el artículo se debe dejar claro que no se trata de desembolsos o entrega de recursos presupuestarios. Además menciona que se debe desarrollar este artículo porque es una instancia de gestión dentro del Ministerio del Ambiente.

El Asambleísta Carlos Viteri Gualinga menciona que sería importante abordar el tema de incentivos en un solo artículo, en este caso en el artículo 247, para no dispersar.

Se concede la palabra al Asambleísta Holger Chávez, quien manifiesta que el articulado debe ser desarrollado para que no quede en lo declarativo, y realmente se generen recursos para incentivar.

Se concede la palabra al Asambleísta Pepe Acacho, quien pregunta cuál es la finalidad del incentivo, cualitativo o cuantitativo.

Se concede la palabra a Paula Guerra, quien manifiesta que el incentivo implica un reconocimiento por parte del Ministerio del Ambiente a los actores y a los GAD's, el cual se podría reflejar con la entrega de un certificado por el uso de las buenas prácticas ambientales. Cabe señalar que son financiero-económicos y no financieros-económicos.

El Asambleísta Pepe Acacho solicita un ejemplo o una experiencia con un GAD's.

Al respecto Paula Guerra menciona que en el mes de diciembre del 2013, el Ministerio del Ambiente entregó un reconocimiento público a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Cuyabeno, Cuenca, Yantzaza, Arajuno, Antonio Ante, entre otros, por las mejoras implementadas en la gestión y manejo de los desechos sólidos. Esta información es manejada con el Banco del Estado, ya que por medio de este se entregan préstamos reembolsables y no reembolsables.

El Asambleísta Pepe Acacho manifiesta que los artículos 127, 247 y 252 están desarticuladas con la realidad de la política gubernamental. No se pueden crear incentivos si no existen los recursos.

El Asambleísta Carlos Viteri Gualinga manifiesta que no todos los incentivos están desarticulados, por ejemplo, Socio Bosque, tiene buenos resultados y es exitoso como experiencia comunitaria y sería importante reforzar. En la actualidad si existen algunos incentivos dispersos bajo distintas normas de distintas instituciones del Estado Central.

Se concede la palabra a la Asambleísta Liliana Guzmán, quien manifiesta que existen varios sistemas nacionales de incentivos, y este código tiene incentivos en todo el texto, por lo que se debe centralizar en un sólo capítulo sobre los incentivos.

Se concede la palabra a Paula Guerra, quien manifiesta que el Ministerio del Ambiente entrega incentivos en distintas áreas, como por ejemplo por la conservación de bosques de propiedad privada o a la producción más limpia, estos incentivos son económicos y no económicos.

Se concede la palabra al Asambleísta Raúl Tobar, quien manifiesta que el incentivo debe ser lo suficientemente motivador para que la ciudadanía e instituciones cumplan con las normas.

El Asambleísta Carlos Viteri Gualinga menciona que deben ser atractivos y no sean engorrosos, ni burocráticos, ya que muchas veces las instituciones estatales piden trámites totalmente descontextualizados con la realidad, sobre todo de las comunidades indígenas.

Se concede la palabra al Asambleísta Pepe Acacho, quien manifiesta que los incentivos deben ser conocidos por toda la ciudadanía y deben ser accesibles para todos.

Se concede la palabra a la Asambleísta Liliana Guzmán, quien manifiesta que en la Comisión hay un proyecto de ley sobre cambio climático, y solicita a los asesores realizar un cuadro comparativo entre los contenidos de ambos proyectos.

Se concede la palabra a la Asambleísta Pamela Falconí, quien manifiesta que en la construcción de este proyecto se debe armonizar los articulados de los proyectos heredados por la Comisión predecesora, y solicita al equipo asesor de la comisión sistematizar sus contenidos.

El Asambleísta Carlos Viteri Gualinga manifiesta que sería productivo que los asambleístas que hicieron la revisión de los proyectos heredados por el periodo anterior, proporcionen estos insumos al equipo de la comisión para que realicen la sistematización y esto pueda contribuir para alimentar el proyecto de código.

Al no tener más observaciones y comentarios por parte de los Asambleístas, el Presidente pregunta a Secretaría si se cumplió con el orden del día.

El Secretario responde que se ha agotado el orden del día.

Dicho esto y siendo las 12:50 el señor Presidente agradece a los presentes y declara terminada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario Relator quien certifica.



**Carlos Viteri Gualinga**  
Presidente de Comisión

**Marcel Jiménez Cadena**  
Secretario Relator

